No. GS - 2024 - 087633 - DEQUI / GUDES-GUTIC – 20.1

Armenia, 22 de octubre de 2024

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE
Comandante de Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte
Armenia - Quindío.

ASUNTO: informe de supervisión contrato 35-2-10032-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO____ O FINAL __X__

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/10/2024**	**Hasta**	**21/10/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-065096-DEQUI del 06/08/2024, el señor coronel LUIS FERNANDO ATUESTA ZÁRATE obrando en calidad de Comandante de Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor capitán JULIAN ANDRES MORALES SIERRA.
- Posteriormente, mediante comunicación oficial No. GS-2024-067842-DEQUI del 16/08/2024, el señor teniente coronel GUSTAVO ADOLFO CHAPARRO GUERRERO obrando en calidad de comandante encargado del Departamento de Policía Quindío, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto, al señor Intendente Jefe WILSON ANDRÉS ZAPATA OSPINA, por traslado de unidad del señor Capitán Julián Andrés Morales Sierra.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:**

1. Informe de supervisión del mes agosto, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024- 074816-DEQUI del 09/09/2024.
2. Informe de supervisión del mes Septiembre, presentado mediante comunicación oficial No. GS-2024-083709-DEQUI del 08/10/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	35-2-10032-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGANADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"
Contratista	SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S
Representante legal	GERMÁN RICARDO SABOGAL SEPÚLVEDA
Valor inicial del contrato u orden de compra	**VIGENGIA 2024:** $ 92.783.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 92.783.000,00
Plazo de ejecución inicial	60 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	06/08/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	05/10/2024
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	No. 01
Prorrogas	30 días desde 06/10/2024 al 05/11/2024
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Para el día 22 de agosto de 2024, el supervisor realizó comunicación oficial No. GS-2024-069286-DEQUI, por medio de la cual se solicitó al contratista el cumplimiento de la entrega de los elementos adquiridos dentro de los plazos estipulados en el contrato.

Para el día 24 de septiembre de 2024, a través del correo electrónico Gerencia@systesol.co, se recuerda al contratista el cumplimiento del contrato, cuyo plazo de ejecución estaba próximo a vencer, haciéndole saber la importancia del cumplimiento de los términos contratados.

Para el día 26 de septiembre de 2024, el señor German Ricardo Sabogal en representación de la empresa contratista SYSTESOL SAS, mediante comunicación oficial sin número, solicita una prórroga por 30 días adicionales al contrato, aduciendo que por los retrasos que se están presentando en los procesos de fabricación e importación de mercancías debido a la coyuntura logística y operativa en los puertos, no podría cumplir con la entrega de los elementos en el plazo inicialmente contratado; por lo cual, mediante comunicación oficial No. GS-2024-080544-DEQUI, de fecha 27/09/2024, se puso a consideración del ordenador del gasto del Departamento de Policía Quindío la pertinencia de dicha solicitud, cuya aprobación fue notificada mediante comunicación oficial No. GS-2024-083053-DEQUI, de fecha 05 de octubre de 2024, notificando al contratista igualmente, a través del correo electrónico Gerencia@systesol.co.

Para el día 18 de octubre de 2024, los elementos fueron entregados en el departamento de Policía Quindío, donde se verificó el cumplimiento de especificaciones técnicas y se realizó acta de recepción de bienes, informando al comando del departamento mediante comunicación oficial No. GS-2024-087592-DEQUI.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

ANEXO No. 2
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se entregó la totalidad de elementos contratados dentro del plazo establecido
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual
3. Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con la documentación requerida dentro de la ejecución contractual
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista, planilla de pagos No. 901041274-5
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	Se cumplió ampliación de garantía de acuerdo al tiempo de prórroga
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, Penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se compromete con la seguridad de la información en los documentos entregados en la etapa inicial del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	En la etapa inicial del contrato, el contratista se comprometió a informar de los hechos que se llegaren a presentar, con el fin de cumplir con rectitud y transparencia.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista junto con la entrega de los elementos.
9. Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	No aplicó en el contrato
10. CATALOGACION – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor,	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista junto con la entrega de los elementos.

quien acreditará el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista cumple con los requerimientos en materia ambiental
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	El contratista cumple con los requerimientos en el tema del COVID
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y los parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, por medio del cual implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre 2020 "Lineamientos para el Pago de proveedores del Estado" y la Resolución No, 000042 del 05 mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas da facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	El contratista cumple con la facturación de acuerdo a los lineamientos establecidos
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista se compromete a cumplir con las obligaciones relacionadas en los documentos entregados en la etapa inicial del contrato.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ANEXO No. 1
ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	Cantidad	Valor
1	Batería de ion de litio recargable de 7,4V IMPRES de 2.750 mA a 20,4 Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	155	$ 92.783.000,00

BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250			Cumplio	Observaciones
ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO		
1.1	Cantidad	155	SI	Elemento cumple con lo acordado en el contrato
1.2	Corriente en mAh	Minimo cuatro mil (4000) mAh.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.4	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.6	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.7	Color	Negro.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-	SI	Los elementos cumplen con la especificación

		polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.		
1.9	Vida cíclica	Mínimo Cuatrocientos (400) ciclos profundos para Litio-Ion y setecientos (700) ciclos profundos para litio-polímero.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.10	Compatibilidad	Las baterías presentadas por el Oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-4250, XTS-3000, XTS-5000 existentes en la Institución.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección IP55 superior, el oferente de anexar certificaciones expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standar 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías. Cumplir con la prueba de caída (1.2 m sobre concreto 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero abolladuras o raspaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba) El oferente de anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.14	Tipo de ensamble y compatibilidad accesorio	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.15	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el	N/A	No aplicó para este contrato

		que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.		
1.16	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.	SI	Compromiso de cumplimiento por parte del contratista
1.17	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.18	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.19	Compatibilidad	Anexar datasheet expedida por el fabricante donde se garantice que las baterías son compatibles con la tecnología impress	SI	Documentos entregados con la oferta
1.20	Vida de la batería	El fabricante deberá certificar la vida cíclica de las baterías de acuerdo al requerimiento y anexar ficha técnica.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.21	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en el comando de Policía Quindío ubicado en la avenida centenario calle 2 Norte Armenia - Quindío, sin costo adicional.	SI	Se cumplió con la especificación técnica

Las certificaciones solicitadas en la ficha técnica fueron presentadas por el oferente, en la etapa precontractual del proceso y evaluadas por el comité nombrado para la actividad, documentos que reposan en físico en la carpeta del proceso y en electrónico a través de la plataforma SECOP II

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Se cumplió con la especificación técnica
2	**CONTROL:** Garantizará el suministro de las baterías los cuales deben ser genuinos y estos deben venir protegidos en envoltura original, evitando con ello daños a los accesorios más delicados.	**SI**	Se cumplió con la especificación técnica
3	En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún de las baterías entregadas o se compruebe por parte del supervisor del contrato, que la causa de la misma fue originada por la calidad, el oferente asumirá los gastos de cambio y envío.	SI	Compromiso de cumplimiento por parte del contratista
4	**DISPONIBILIDAD EN LA ADQUISIÓN**. El contratista deberá presentar la cantidad de baterías solicitadas en el Almacén de Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Quindío, en un término no mayor a sesenta (60) días calendario.	**SI**	Se cumplió con la especificación técnica
5	Garantía y condiciones de los Bienes: se requiere que el oferente en lo relacionado para suministro de las baterías debe ser nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán baterías remanufacturadas.	SI	Se cumplió con la especificación técnica
6	Toda entrega debe ser avalada por el supervisor del contrato, el cual dará el visto bueno para el respectivo recibo a satisfacción del requerimiento de los elementos entregados.	SI	Se cumplió con la especificación técnica

7	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	SI	Se cumplió con la especificación técnica
8	El oferente se compromete a presentar la facturación con los requisitos legales vigentes	SI	El contratista cumplió con la facturación
9	El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Documentos entregados con la oferta
10	El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Documentos entregados con la oferta
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	
12	El oferente deberá certificar ser el representante en Colombia del fabricante de los elementos ofrecidos	SI	Documentos entregados con la oferta
13	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Documentos entregados con la oferta
14	Certificar que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA	SI	Documentos entregados con la oferta
15	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel".	N/A	No aplicó para este contrato

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Plazo de ejecución inicial 05/10/2024, se prorrogó hasta el día 05/11/2024

1. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

Para el día 18 de octubre el contratista entregó la totalidad de los elementos contratados en la base del Comando de Policía Quindío.

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (76) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

2. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Pago total dentro de los sesenta (60) días calendario siguiente a la radicación de la respectiva factura comercial en la Central de Cuentas del Comando de Policía Quindío, una vez el Tesoro Nacional situé el PAC autorizado a la institución y una vez cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 92.783.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 92.783.000,00	100%

Valor total facturado	$ 92.783.000,00	100%
Valor facturado pendiente de pago	$ 92.783.000,00	100%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	0%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$ 92.783.000	18/10/2024	$ 92.783.000	FVE197	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***
No aplica

3. RECOMENDACIONES

- N/A

4. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO __	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Intendente Jefe **WILSON ANDRES ZAPATA OSPINA**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEQUI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 35-2-10032-24
Correo electrónico: dequi.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3143615254

087633

Ciudad y fecha:	Armenia Quindío, 22 de octubre 2024
Unidad:	Departamento de Policía Quindío
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios Contrato de compraventa: X Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	35-2-10032-24
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S
NIT del contratista:	901041274
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"ADQUISICION DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGANADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**VIGENGIA 2024:** $ 92.783.000,00
Plazo de ejecución:	05/11/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	Armenia Quindío, Comando de Policía Quindío
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe WILSON ANDRES ZAPATA OSPINA. Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEQUI

Fecha de entrega certificada:	Del: 08/10/2024 al 22/10/2024
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024	

Unidad	Recurso0	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
DEQUI	R10	adquisición de Baterías para Radio Motorola XTS 4250 asignados al Departamento de Policía Quindío	$ 92.783.000,00	$ 92.783.000,00	N/A	$ 92.783.000,00

Acta de recepción de bienes	4006 del 18/10/2024

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FVE 197	21/10/2024	$ 92.783.000,00	N/A	$ 92.783.000,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 92.783.000,00	N/A	$ 92.783.000,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa cumplió de conformidad con lo contratado, plazos establecidos, especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, así:

No.	Descripción elemento	cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Batería de ion de litio recargable de 7,4V IMPRES de 4000 mA a 33.3 Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	155	$598.600,00	$ 92.783.000,00

Se realizó comunicación oficial **GS-2024-087592-DEQUI**, informando las actividades de seguimiento del contrato a mi Coronel.

OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	Se entregó la totalidad de elementos contratados dentro del plazo establecido
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	El contratista cumplió con el objeto contractual
3. Responder en los plazos que la POLICIA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	El contratista cumplió con la documentación requerida dentro de la ejecución contractual
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista junto con la entrega de los elementos.

requisito indispensable para la realización de cualquier pago.		
5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo de Contractual y Seguimiento del DEPARTAMENTO DE POLICIA QUINDIO, dentro de los (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la garantía única.	SI	Se cumplió ampliación de garantía de acuerdo al tiempo de prórroga
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, Penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	El contratista se compromete con la seguridad de la información en los documentos entregados en la etapa inicial del contrato.
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	En la etapa inicial del contrato, el contratista se comprometió a informar de los hechos que se llegaren a presentar, con el fin de cumplir con rectitud y transparencia.
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista junto con la entrega de los elementos.
9. Restituir a la POLICIA NACIONAL los elementos que haya a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	N/A	No aplicó en el contrato
10. CATALOGACION – EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente clausula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	Se cumplió con la entrega de documentos por parte del contratista junto con la entrega de los elementos.
11. Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	El contratista cumple con los requerimientos en materia ambiental
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	El contratista cumple con los requerimientos en el tema del COVID
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y los parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de hacienda y Crédito Público, por medio del cual implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre 2020 "Lineamientos para el Pago de proveedores del Estado" y la Resolución No, 000042 del 05 mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas da facturación, los	SI	El contratista cumple con la facturación de acuerdo a los lineamientos establecidos

proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual	SI	El contratista se compromete a cumplir con las obligaciones relacionadas en los documentos entregados en la etapa inicial del contrato.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TECNICAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTOS	Cantidad	Valor
1	Batería de ion de litio recargable de 7,4V IMPRES de 2.750 mA a 20,4 Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	155	$ 92.783.000,00

BATERÍA PARA RADIO PORTÁTIL MOTOROLA XTS 4250			Cumplio	Observaciones
ITEM	ESPECIFICACIONES	REQUERIMIENTO MÍNIMO		
1.1	Cantidad	155	SI	Elemento cumple con lo acordado en el contrato
1.2	Corriente en mAh	Mínimo cuatro mil (4000) mAh.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.3	Voltaje	7,2 V a 7,5 V.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.4	Tiempo de Autonomía.	Las baterías deben ser compatibles con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR que permitan un ciclo de trabajo 5-5-90.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.5	Material de construcción	Electrolito: Litio-Ion y/o litio-polímero.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.6	Tipo de unión entre celdas	Flex o laminillas individuales de tres (3) mm como mínimo, los contactos entre las celdas deben ser realizados con soldadura de punto. No se aceptan uniones con cables.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.7	Color	Negro.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.8	Tipo de carga	Rápida, debe cargar a un 80% de su capacidad en máximo dos (2) horas para baterías Litio-Ion y máximo tres (3) horas para baterías litio-polímero, con los cargadores existentes en la institución, marca Motorola Impress, número de parte cargador múltiple WPLN4130A y número de parte cargador unitario WPLN4111AR.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.9	Vida cíclica	Mínimo Cuatrocientos (400) ciclos profundos para Litio-Ion y setecientos (700) ciclos profundos para litio-polímero.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.10	Compatibilidad	Las baterías presentadas por el Oferente deben ser compatibles con los radios portátiles marca Motorola XTS-4250, XTS-3000, XTS-5000 existentes en la Institución.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.11	Grado de protección	Debe cumplir una protección IP55 superior, el oferente de anexar certificaciones expedida por el fabricante de las baterías. MIL Standar 810F: Método 505.4 para lluvia, Método 5010.4 para polvo en viento fuerte, el oferente debe anexar	SI	Documentos entregados con la oferta

		certificación expedida por el fabricante de las baterías. Cumplir con la prueba de caída (1.2 m sobre concreto 12 caídas en todos los lados y esquinas. Se permite un daño ligero abolladuras o raspaduras. Permite voltaje operacional en los contactos después de la prueba) El oferente de anexar certificación expedida por el fabricante de las baterías.		
1.12	Fecha de fabricación	Se debe anexar certificación del fabricante en donde indique que la fecha de fabricación de las baterías no es anterior a noventa (90) días a la presentación de la oferta. Se debe especificar que son baterías nuevas, no se aceptan remanufacturadas o renovadas.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.13	Garantía de fábrica	Mínimo de garantía de doce (12) meses para las baterías solicitadas. Esta garantía debe cubrir la calidad en las terminales de sujeción que adhieren la batería del radio. El oferente deberá reemplazar las baterías que resulten con defectos de fabricación como ineficiencia del electrolito, generación de gases internos que generen explosión, etc. durante el periodo de garantía, según las condiciones y términos estándar del producto.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.14	Tipo de ensamble y compatibilidad accesorio	La homogeneidad de ensambles debe presentar los mismos componentes y la misma localización del aislamiento. No debe haber luz o aberturas cuando se instala en el radio. Debe ajustarse adecuadamente y cumplir las dimensiones de los equipos, no se debe soltar del radio durante el uso normal. Las baterías deben ser compatibles con los radios y baterías existentes en la Institución. Debe permitir el uso de los Belt clip existentes en la Institución (No. De parte HLN9844), o en su defecto, cada batería debe traer su Belt clip original el cual debe ser compatible con el cinturón multipropósito existente en la institución.	SI	Los elementos cumplen con la especificación
1.15	Aspecto Ambiental	El contratista deberá garantizar la disposición final de los residuos sólidos peligrosos y especiales (aceites usados, luminarias RAEES, embaces de sustancias químicas y derivados de hidrocarburos, baterías y pilas, llantas, escombros entre otros relacionados con el título 6 residuos peligrosos decreto 1076 de 2015 o el que lo modifique o derogue) que se pudieran generar.	N/A	No aplicó para este contrato
1.16	Servicio post venta	El oferente deberá atender y cumplir todos los requerimientos exigidos durante el tiempo que se encuentre vigente la garantía, por deterioro o defectos de fabricación, o por defectos encontrados en el elemento solicitado o que no reúnan las condiciones exigidas, siendo el producto reemplazado por otro de iguales características de acuerdo a las condiciones pactadas de garantía estándar del producto en un tiempo no superior a 30 días calendario. La atención para el envío de las partes de reemplazo se realizará a las ciudades principales del país en la dirección acordada con el supervisor del contrato y será	SI	Compromiso de cumplimiento por parte del contratista

		responsabilidad del cliente hacer su entrega final al usuario en el lugar en donde los equipos se encuentren ubicados.		
1.17	Certificado de distribución	En el momento de la oferta se debe entregar certificado de distribuidor autorizado de las baterías, expedido por el fabricante.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.18	Ficha técnica	Se debe anexar ficha técnica con todas las especificaciones descritas en este documento, esta ficha debe ser propia del fabricante en el idioma español o inglés.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.19	Compatibilidad	Anexar datasheet expedida por el fabricante donde se garantice que las baterías son compatibles con la tecnología impress	SI	Documentos entregados con la oferta
1.20	Vida de la batería	El fabricante deberá certificar la vida cíclica de las baterías de acuerdo al requerimiento y anexar ficha técnica.	SI	Documentos entregados con la oferta
1.21	Lugar de Entrega	La entrega de los elementos, se realizará en el comando de Policía Quindío ubicado en la avenida centenario calle 2 Norte Armenia - Quindío, sin costo adicional.	SI	Se cumplió con la especificación técnica

Las certificaciones solicitadas en la ficha técnica fueron presentadas por el oferente, en la etapa precontractual del proceso y evaluadas por el comité nombrado para la actividad, documentos que reposan en físico en la carpeta del proceso y en electrónico a través de la plataforma SECOP II

ÍTEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLIO	OBSERVACIONES
1	La empresa debe cumplir con lo establecido en el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	SI	Se cumplió con la especificación técnica
2	**CONTROL:** Garantizará el suministro de las baterías los cuales deben ser genuinos y estos deben venir protegidos en envoltura original, evitando con ello daños a los accesorios más delicados.	**SI**	Se cumplió con la especificación técnica
3	En caso de presentarse alguna falla en el funcionamiento de algún de las baterías entregadas o se compruebe por parte del supervisor del contrato, que la causa de la misma fue originada por la calidad, el oferente asumirá los gastos de cambio y envío.	SI	Compromiso de cumplimiento por parte del contratista
4	**DISPONIBILIDAD EN LA ADQUISIÓN**. El contratista deberá presentar la cantidad de baterías solicitadas en el Almacén de Grupo de Tecnologías de la información y las comunicaciones del Departamento de Policía Quindío, en un término no mayor a sesenta (60) días calendario.	**SI**	Se cumplió con la especificación técnica
5	Garantía y condiciones de los Bienes: se requiere que el oferente en lo relacionado para suministro de las baterías debe ser nuevos, originales nacionales o importados, no se aceptarán baterías remanufacturadas.	SI	Se cumplió con la especificación técnica
6	Toda entrega debe ser avalada por el supervisor del contrato, el cual dará el visto bueno para el respectivo recibo a satisfacción del requerimiento de los elementos entregados.	SI	Se cumplió con la especificación técnica
7	El oferente deberá mantener los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del contrato.	SI	Se cumplió con la especificación técnica
8	El oferente se compromete a presentar la facturación con los requisitos legales vigentes	SI	El contratista cumplió con la facturación
9	El contratista deberá certificar documentalmente que durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades en el artículo número 2.2.4.6.10 del decreto 1072 del 2015.	SI	Documentos entregados con la oferta
10	El contratista deberá certificar la afiliación de vigencia a E.P.S, ARL y ARL (si aplica) y mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato.	SI	Documentos entregados con la oferta
11	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y	SI	

	campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.		
12	El oferente deberá certificar ser el representante en Colombia del fabricante de los elementos ofrecidos	SI	Documentos entregados con la oferta
13	El contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques y/o embalajes estén constituidos con un porcentaje de material reciclable (en lo posible superior al 50%) o provenir de una fuente sustentable, (declaración del fabricante especificaciones técnicas, fichas técnicas) así como evitar el uso excesivo de los mismos, de acuerdo a los parámetros contemplados por las autoridades ambientales competentes.	SI	Documentos entregados con la oferta
14	Certificar que No está en el Registro único de infractores ambientales RUIA	SI	Documentos entregados con la oferta
15	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales en forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deberán estar ajustados de acuerdo a la Directiva Presidencial 04 de 2012 "política de cero papel".		

Atentamente,

Firma_____

Intendente Jefe **WILSON ANDRES ZAPATA OSPINA.**
Responsable Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEQUI
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 35-2-10032-24
Correo electrónico: dequi.gutic@policia.gov.co
No. Celular: 3143615254

GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DEQUI

Recepción de bienes No. 4006

Ciudad y Fecha: Armenia Q, 18 de octubre de 2024
Hora: 15:00 horas
Lugar: Almacén de TIC

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

En la Oficina del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DEQUI, se reúnen en el Almacén del Grupo Tics DEQUI, los señores: Intendente Jefe WILSON ANDRES ZAPATA OSPINA, Supervisor del Contrato, Intendente Jefe CARLOS HUMBERTO ROJAS RUIZ, Almacenista de TIC, Subintendente CESAR AUGUSTO PADILLA VILLOTA, Administrador Red de radio, con el fin de realizar la recepción de los bienes de acuerdo al contrato 35-2-10032-24 suscrito con la firma SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S, así:

Soporte No. 35-2-10032-24 de fecha: 06/08/2024 Adición No. _____ de fecha: _____

Plazo de ejecución del contrato 05/11/2024, Cumplió: SI X NO____

Prorroga o modificación No: 1 de fecha: 05/10/2024

OBJETO: "ADQUISICION DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGANADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO"

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Batería de ion de litio recargable de 7,4V IMPRES de 4000 mAh a 33.3 Wh para radio portátil Motorola XTS 4250	155	N/A	$92.783.000,00	$92.783.000,00
TOTAL					$92.783.000,00

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos: El contratista entregó la cantidad de 155 ganchos belt clip para las baterías de radio XTS 4250.

2.1 CALIBRADOS: Repuestos o equipos calibrados retomados a su respectivo taller. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					N/A

2.2 INSERVIBLES: No se reciben repuestos o equipos en condiciones inservibles. (Para el caso de aviación).

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL					N/A

2.3 Recepción de bienes ingresados por valor diferente a pesos colombianos.

ÍTEM	CANTIDAD	VALOR EN DÓLARES	VALOR UNITARIO EN DÓLARES	TASA DE CAMBIO	VALOR UNITARIO EN PESOS	VALOR TOTAL EN PESOS
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL						N/A

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Entrega Parcial: SI_____ NO__X_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI__X__ NO_____, Observaciones: N/A
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI X NO ___,
- Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI___X___ NO_____

OBSERVACIONES:

ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 35-2-10032-24

COMPROMISOS:
GARANTÍA DE ELEMENTOS ADQUIRIDOS MEDIANTE CONTRATO 35-2-10032-24

REQUIERE CERTIFICADO DE CONFORMIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**NÚMERO**		**CERTIFICADOR**	
REQUIERE INFORME DE INSPECCIÓN DE CALIDAD:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**NÚMERO**			
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI** [ ]	**NO** [x]	**NÚMERO**			

Nota: Los documentos que respaldan la presente recepción de bienes, hacen parte integral de la entrada al Almacén correspondiente, la cual debe ser archivada dando cumplimiento a lo establecido en las tablas de retención documental.

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
IJ.	ZAPATA OSPINA WILSON ANDRÉS	GUTIC	JEFE GUTIC	
IJ.	CARLOS HUMBERTO ROJAS RUIZ	GUTIC	ALMACENISTA	
SI.	CESAR AUGUSTO PADILLA VILLOTA	GUTIC	ADMINISTRADOR RED DE RADIO	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓNES
GRUPO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓNES DEQUI

Nro. GS-2024-087592-DEQUI / GUDES – GUTIC – 20.1

Armenia, 22 de octubre de 2024

Señor coronel
LUIS FERNANDO ATUESTA ZARATE
Comandante Departamento de Policía Quindío
Av. Centenario Calle 2 Norte
Armenia, Quindio.

Asunto: Informe de actividades supervisión de contrato adquisición 35-2-10032-24 recibido Baterías para radios XTS.

Respetuosamente me permite informar a mi coronel, que en atención al contrato No. 35-2-10032-24 cuyo objeto es "ADQUISICION DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGANADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO", para el día 18 de octubre del año en curso, fueron entregados en la base del comando la totalidad de los elementos contratados, 155 Baterías para radios XTS con sus accesorios tipo Clips, a los cuales se les verifica el cumplimiento de especificaciones técnicas y se realiza acta de recepción de bienes.

FOTOGRAFIAS



Atentamente,

Intendente Jefe **WILSON ANDRÉS ZAPATA OSPINA**
Responsable Grupo de Tecnologías de la información y comunicaciones DEQUI.

Anexo(s): No

Elaboró: Subintendente CESAR AUGUSTO PADILLA VILLOTA
DEQUI - GUTIC

Revisó: Intendente Jefe WILSON ANDRÉS ZAPATA OSPINA
DEQUI - GUTIC

Fecha de elaboración: 22-10-2024
Ubicación: D:\1. RADIOS 2024\1. COMUNICADOS OFICIALES

Avenida Centenario Calle 2 Norte Armenia
Teléfono: 7383980 extensión 42309
dequi.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901041274-5	SYSTESOL SYSTEMS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS		Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201	6019172167	gerencia@systesol.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	02/10/2024	80683857	$1.594.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
MIN002	MIN002 Fondo Sol y Gar Min Salud	901037916-1	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	624.000	0	0	0	0	0	0		624.000	3
230301	Porvenir	800224808-8	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	34.000				34.000	0	0	34.000			340	34.000	5

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	260.000	0	0	260.000	5

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	260.000	260.000
Pensión	2	1.040.000	1.040.000
Riesgos Laborales	1	34.000	34.000
CCF	1	260.000	260.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.594.000	1.594.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901041274-5	SYSTESOL SYSTEMS TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS		Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201	6019172167	gerencia@systesol.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					5	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	02/10/2024	80683857	$1.594.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colpensiones	Bolívar	Extranjero	Cotiz. estudiante	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	1010229575	RODRIGUEZ BELTRAN SHONNY	1	0			S	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	49787381	CARRILLO PACHECO AURIS DEL ROSARIO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS005	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
3	CC	86068419	PARRADO PEREZ CAMILO ANDRES	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
4	CC	93133713	SABOGAL SEPULVEDA GERMAN RICARDO	1	0			S																	230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	MIN002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
5	CC	91109950	PINZON JAIRO AUGUSTO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	1	6.800	CCF21	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado
Bancario

Martes, 15 de octubre de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS identificado(a) con NIT 901041274, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	54771108507	2017/01/20	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160 - 32 Of. 201
Tel: (601) 9172167
Bogotá - Colombia
german.sabogal@hotmail.es
www.systesol.co

Factura electrónica de venta
No. FVE 197

Señores	Policía Nacional Departamento de Policía Quindío		
NIT	800.140.986-9	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 000
Dirección	Avenida Centenario Calle 2 Norte	**Ciudad**	Armenia - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	21/10/2024, 09:53
Expedición	21/10/2024, 19:59
Vencimiento	20/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	Batería de Ion de Litio recargable de 7,4 V IMPRES, para radio portátil Motorola XTS 4250	155.00	598,600.00	0.00	92,783,000.00

Total items: 1

Total Bruto	92,783,000.00
Total a Pagar	92,783,000.00

Valor en Letras:
Noventa y dos millones setecientos ochenta y tres mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-20 por $ 92,783,000.00

Observaciones:
Se toma el valor antes de IVA, teniendo en cuenta lo estipulado en el Estatuto Tributario, artículo 477, numeral N, que dicta que están exentos del impuesto sobre las ventas: "... n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional..."

CUMPLIMIENTO AL CONTRATO NO. 35-2-10032-24. CUYO OBJETO ES EL "ADQUISICION DE BATERÍAS PARA RADIO MOTOROLA XTS 4250 ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO."

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764080513064 aprobado en 20240929 prefijo FVE desde el número 195 al 500 Vigencia: 24 Meses**

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

CERTIFICACIÓN DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá, 21 de Octubre de 2024

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de Juramento.

CERTIFICO

Que hemos cumplido con las obligaciones parafiscales señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, durante los seis meses anteriores a la fecha de firma de la presente certificación, por tanto nos encontramos a PAZ Y SALVO por conceptos de pago a las entidades promotoras de salud, fondo de pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA ICBF).

Atentamente,

GERMAN RICARDO SABOGAL SEPULVEDA
Representante Legal
SYSTESOL – SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS SAS
NIT 901.041.274-5
Carrera 62 No. 160-32 Oficina 201 Bogotá

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141120993853

(415)7707212489984(8020) 000014112099385 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 2 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S A S	SYSTESOL

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 62 160 32 OF 201

42. Correo electrónico german.sabogal@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 1 1 5 6	3 1 0 8 1 7 6 1 3 3	6 0 1 9 1 7 2 1 6 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 1	2 0 1 7 0 1 0 5	4 6 5 2	2 0 1 7 0 1 0 5	6 2 0 9	9 5 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	1		
		58. CPC	9 7		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 08 - 30 / 21 : 17: 32

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SABOGAL SEPULVEDA GERMAN RICARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120993853

(415)7707212489984(8020) 000014112099385 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 2 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 1 7 0 1 0 5	2 0 1 8 0 1 1 7
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 1 0 5	2 0 1 8 0 5 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 6 4 3 9 4	0 0 0 2 7 6 4 3 9 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 7 0 1 0 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 1 0 5		-
2	8 1	2 0 1 7 0 1 0 5		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120993853

(415)7707212489984(8020) 000014112099385 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 2 7 4	5	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 3 1 3 3 7 1 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SABOGAL	SEPULVEDA	GERMAN	RICARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 4 0 7 1 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 9 7 8 7 3 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARRILLO	PACHECO	AURIS	DEL ROSARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141120993853

(415)7707212489984(8020) **000014112099385 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 4 1 2 7 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Oficina 0 8	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de l 4 6 5 1	

162. Nombre del establecimiento: SYSTESOL - SYSTEMS & TECHNOLOGY SOLUTIONS S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1	

165. Dirección: CR 62 160 32 OF 201

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 2 7 6 4 3 9 4	2 0 1 7 0 1 0 5	
168. Teléfono: 6 0 1 9 1 7 2 1 6 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO